

Corresponde
EXPTE. N°: 0181/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Apruébase la solicitud elevada por la comisión de Ciclismo de la Sociedad Empleados de Comercio para efectuar un Campeonato de ciclismo los días domingo a partir del día 17 de noviembre, desde las 8:30 hasta las 12:30 horas durante seis fechas consecutivas.-

ARTICULO 2º) El circuito a utilizar será el comprendido entre las calles Martín Fiero, Siria, Tres de Febrero y Costa de esta Localidad.-

ARTICULO 3º) Recomendar a la Entidad Organizadora disponga el mayor celo en la vigilancia y prevención de accidentes, así como el debido respeto en los vecinos al circuito.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 31 de Octubre de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0309/85